



Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

(Aprobada por Resolución de 30 de noviembre de 2022 del Presidente del Organismo Autónomo Residencia de Ancianos Virgen del Castillo de Miranda de Arga y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 253 de 19 de diciembre de 2022 - EXTRAORDINARIO)

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

APROBACION DE LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS

En Miranda de Arga, siendo las 9:00 horas del día 26 de mayo de 2023, en la Casa Consistorial de Miranda de Arga, sita en Avda. San Benito nº1, se reúnen Francisco Gil Serantes, Beatriz Lacabe Barrachina y Aingeru Pérez Iradiel, en calidad de Presidente, 1º vocal y Secretario respectivamente, designados, mediante Resolución del Presidente del Patronato Residencia de Ancianos Virgen del Castillo nº2/2023 de 23 de febrero, miembros del Tribunal que ha de actuar en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La sesión tiene por objeto la calificación definitiva de los méritos una vez resueltas las alegaciones presentadas.

Abierto el acto por el Presidente, se ordena al Secretario se dé cuenta de la Resolución de 30 de noviembre de 2022, (B.O.N nº 253 de 19 de diciembre de 2022-EXTRAORDINARIO) comprensiva de las bases de la convocatoria, así como de la Resolución de 5 de abril de 2023 del Presidente de la Residencia de Ancianos Virgen del Castillo de Miranda de Arga (debidamente publicada en la ficha web del Ayuntamiento de Miranda de Arga el día 5 de abril de 2023) que contiene la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Habiéndose recibido una alegación de Doña Silvina Araceli Zabaleta Ibero, el tribunal procede a la aceptación parcial de dicha alegación debido a un error de cálculo en la suma de los méritos presentados, resultando la puntuación definitiva de esta persona 97,15 puntos.

Tras producirse empates en las calificaciones de las puntuaciones, conforme al punto 8 de las bases de la convocatoria, y siguiendo el protocolo establecido, se procede a establecer el orden definitivo. Ha sido necesario realizar sorteos para determinar el orden del puesto 2 y 3, y 4 y 5 respectivamente.

El tribunal aprueba por unanimidad la calificación definitiva del concurso de méritos de las plazas convocadas por orden de puntuación:

DIRECTOR/A (1 PLAZA)

NOMBRE ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL
PALACIOS ALGARRA, ALICIA	46,13

ENFERMERO/A (1 PLAZA)

NOMBRE ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL
FLAMARIQUE ALFARO, IRENE	100,00

COCINERO/A (2 PLAZAS)

NOMBRE ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL
DE LUIS DE ESTEBAN, MARÍA ASUNCIÓN	83,67
IBÁÑEZ ECHARRI, MARÍA CARMEN	75,00
AMADOR BERMEJO, MARÍA FÁTIMA	17,93
BUENO BAZTAN, ANA ISABEL	1,13

GEROCULTOR/A SERVICIOS MÚLTIPLES (10 PLAZAS)

NOMBRE ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL
GARCÍA ELORZ, MARÍA PILAR	100,00
IBÁÑEZ ARGAÑA, MARÍA VISITACIÓN	100,00
IRADIEL IBÁÑEZ, MARÍA TERESA	100,00
LUQUIN SUESCUN, VIRGINIA MARÍA	100,00
VIDARTE ROMANO, CRISTINA	100,00
VIRTO TÁPIZ, MARÍA CARMEN	100,00
ZABALETA IBERO, SILVINA ARACELI	97,15
DEL RÍO ARTASO, AMAYA	89,20
SESMA ALCALDE, MARÍA AMAYA	88,20
MORENO MARTÍNEZ, MARÍA JOSÉ	82,16
CHILQUINGA OÑA, SILVIA PATRICIA	63,37
OTEIZA PORTILLO, MARÍA JOSÉ	62,76
CAIZA OÑA, EVELYN FERNANDA	60,67
IBÁÑEZ LASTERRA, GARBIÑE	40,67
AMADOR BERMEJO, MARÍA FÁTIMA	24,09
SESMA EZQUERRO, MARÍA MILAGROS	23,68
CASHUIG TASAMBAY, BLANCA ELIZABETH	22,94
SALINAS VERA, DIANA KATHERINE	20,53
MARTÍNEZ NARVAEZ, MÓNICA VIVIANA	17,11
EL MAKKAOUI ZAIDE, SANA	10,74



Así mismo y el Tribunal calificador, a la vista de las calificaciones definitivas y según lo dispuesto en la Base 8ª de la convocatoria, acuerda, por unanimidad, publicar las presentes calificaciones definitivas en la ficha web del Ayuntamiento en el siguiente enlace <https://www.mirandadearga.es/portal/seccion.aspx?N=631>.

Según la base 9 de la convocatoria debiera abrirse un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de las calificaciones definitivas para que las personas que obtienen plaza presenten a través del registro general o registro general electrónico del Ayuntamiento de Miranda de Arga, para que presentasen la siguiente documentación que acredite estar en posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria, según viene determinado en la Base 9º de la misma.

a) Copia de los títulos exigidos o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

b) En su caso, aportación de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales regulado en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, para el acceso a aquellos puestos que, conforme a lo dispuesto en el cuadro de características, impliquen contacto habitual con menores.

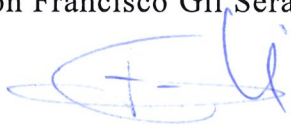
Debido a que la totalidad de las aspirantes ha presentado con antelación la titulación requerida y que no es necesario aportar la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales regulado en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, porque los puestos objeto de convocatoria no implican contacto habitual con menores.

Conforme al punto 9.2 de la convocatoria se procederá a convocar el acto de elección de vacantes, mediante la publicación de la relación de las plazas vacantes a elegir, del listado de personas aspirantes convocadas a la elección, siguiendo el orden de preferencia que tienen en la elección de vacantes, indicando los requisitos que han sido acreditados por las personas aspirantes y del plazo que se concede para la elección de las vacantes.

No habiendo más asuntos que tratar finaliza el acto siendo las 11:00 horas, del cual, como Secretario, levanto acta, que es firmada en todas sus páginas por todos los miembros del Tribunal, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE

Don Francisco Gil Serantes



SECRETARIO

Don Aingeru Pérez Iradiel



VOCAL

Doña Beatriz Lacabe Barrachina

